



MERCOSUR/RAADDHH/ACTA N° 01/09

## XV REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 2 y 3 de abril de 2009, la XV Reunión Ordinaria de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como Estados Partes y de las Delegaciones de Chile, Colombia, Ecuador y Venezuela y Perú como Estados Asociados, invitados especiales y grupos involucrados en la temática como Sociedad Civil incluyendo organizaciones de la Niñez.

El Viceministro Lara Castro en calidad de Presidencia Pro Tempore dio la bienvenida a los participantes.

Las delegaciones presentes expresaron su testimonio de homenaje a la figura del Doctor Raúl Alfonsín, como luchador de la democracia y particularmente como defensor de los Derechos Humanos.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda de los temas tratados consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

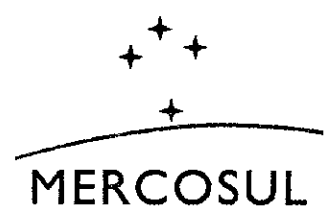
Fueron tratados los siguientes temas:

### 1. INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO:

#### 1.1 GT Iniciativa Nin@Sur

La representante de Paraguay relató el informe sobre los resultados alcanzados durante la reunión celebrada el día 1 de abril de 2009. El Acta y sus Anexos constan en el **Anexo IV**.

Al respecto, señaló sobre la realización del Seminario realizado el 31 de marzo 2009, en Asunción sobre "Sistema de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos del Niño (y la Niña) y Protocolo Facultativo" en el marco del compromiso asumido en la XIII reunión de la RAADDHH.



Seguidamente manifestó sobre el enfrentamiento a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y la necesidad de crear políticas de estado para erradicación de la misma.

Asimismo, un tema destacado fue la participación de organizaciones de niños, niñas y adolescente incluido el sector de los niños indígenas, destacándose como un tema a ser considerado como planes de políticas de Estado.

Las delegaciones de los Estados Partes y Asociados se comprometieron a participar en el encuentro Interamericano de participación de Niños, Niñas y Adolescentes, a realizarse en Perú. Cabe indicar que se realizó un evento preparatorio en febrero 2009, en Quito, Ecuador.

Por otra parte, el GT informó sobre el Plan para la realización de una nueva edición – 3º - del Foro de Primera Infancia previsto para el mes de junio. En tal sentido, el GT solicitó a la RAADDHH que si no se realiza una segunda reunión durante la presente PPT, les autorice una reunión del GT Iniciativa Niñ@sur.

Además, solicitó a la RADDHHH el impulso de la elaboración de Políticas y Planes para la infancia y que las mismas vayan acompañados de inversión, con una mirada específica en tiempo de crisis, teniendo den cuenta que el sector de los niños es el más vulnerable.

Las delegaciones acordaron realizar un Seminario conjunto entre los GT Niñ@Sur y el GT DESC para intercambiar experiencias y acciones conjuntas. La realización de dicho Seminario tendrá lugar durante la próxima PPT del Uruguay.

La RAADDHH tomó nota de la solicitud y emitirá luego del análisis de la reforma de la misma.

**1.2 GT Elaboración de Indicadores en DESC**

El representante de Paraguay relató el informe sobre los resultados alcanzados durante la reunión celebrada el día 1 de abril de 2009. El Acta y sus Anexos constan en el **Anexo V**.

El GT destacó los avances alcanzados a la fecha en materia de identificación de indicadores consensuados para el área de Derecho al Trabajo, quedando aún pendiente la profundización de discusión e identificación de indicadores en materia de Trabajo Forzoso.

De igual manera, dicho GT puntualizó la importancia de aprovechar la experiencia ya ganada por parte de MERCOSUR Educativo, en materia de elaboración de indicadores que midan el derecho a la educación.

*[Handwritten signatures and initials]*



En ese sentido, se señaló la conveniencia de elevar formalmente el pedido al MERCOSUR Educativo para que éste trabaje en la producción de indicadores sobre la base de un listado acotado o focalizado de indicadores, que tomen por

perspectiva la visión de derechos humanos, una vez identificados los indicadores para dicho efecto.

**1.3 SGT Diversidad Sexual, Identidad y Género**

La representante de Paraguay relató el informe sobre los resultados alcanzados durante la reunión celebrada el día 1 de abril de 2009. El Acta y sus Anexos constan en el **Anexo VII**.

El GT reafirmó la necesidad de la creación del GT Orientación Sexual e Identidad de Género al tiempo que felicitó la organización por el excelente trabajo y deliberaciones especialmente aquellas que se refieren a la campaña publicitaria y publicación con los marcos legales y normativos de los Estados Partes.

Por otra parte, señaló su deseo de continuar con la propuesta de una publicación conjunta sobre las normativas de los estados en materia de identidad de género y orientación sexual. En ese sentido, Brasil se ofreció a realizar la compilación de dichas normativas existentes en cada uno de los países.

La RAADDHH tomó nota de la solicitud y emitirá luego del análisis de la reforma de la misma.

**1.4 GT Discriminación, Racismo y Xenofobia**

La representante de Paraguay relató el informe sobre los resultados alcanzados durante la reunión celebrada el día 1 de abril de 2009. El Acta y sus Anexos constan en el **Anexo VIII**.

La delegación de Brasil presentó su preocupación con el proceso de Revisión de Durban. Comentó su apoyo al documento presentado por la Alta Comisionada de Derechos Humanos como borrador del documento final. Señaló además, que el documento aún no es satisfactorio, pero permite la negociación sobre una base más consensuada. Sugirió que los países de la región se comprometan a garantizar la preservación del lenguaje consagrado en la Declaración y Plano de Acción de Durban como parámetro para las negociaciones en Ginebra.

La delegación de Argentina informó que el relevamiento de jurisprudencia, legislación e institucionalidad que existe en cada país del MERCOSUR y que se aportó al GT para su consideración que fue elaborado por una red de

*[Handwritten signatures and initials]*



**MERCOSUR**  
universidades y organizaciones sociales de la región: UBA, UDELAR, Univ. Diego Portales, FALGTB, FUDIS, ABGLT, MOVILHY y PARAGAY.

Por otra parte, propuso la recomendación de los principios de yogyakarta en función del cambio de posición favorable de algunos países de la región.

Por último, la delegación de Argentina solicitó se vuelva a incluir en la Agenda del GT DRX el intercambio entre institutos nacionales de estadísticas para rediscutir y proveer criterios de medición de población afro, indígena y brecha racial.

El GT propuso la necesidad de la realización de un Seminario sobre Indígenas organizado por la RAADDHH, en la actual PPT o en las subsiguientes y asegurar que los Estados promuevan la participación activa de estas comunidades. Indicó que el anterior Seminario realizado sobre afrodescendientes fue el punto de partida para abordar del tema en la RAADDHH y que éste nuevo seminario sería el paso siguiente para conformar un programa de trabajo contra la discriminación de pueblos indígenas.

La RAADDHH señaló la invisibilización de la población afro en los países de los Estado Partes del MERCOSUR y Estados Asociados en tal sentido, instruyó al GT a que utilicen como modelo las experiencias en otros países que tengan datos estadísticos en el tema.

**1.5 GT Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad**

La representante de Paraguay relató el informe sobre los resultados alcanzados durante la reunión celebrada el día 1 de abril de 2009. El Acta y sus Anexos constan en el **Anexo IX**. La misma queda ad referéndum de Uruguay, teniendo en cuenta la Dec. CMC N° 4/93 y la Res. GMC N° 26/01.

En tal sentido, solicitó que se identifiquen las debilidades y las fortalezas en cada país dentro del bloque sobre la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en base a los informes que se presentan en el Grupo de Trabajo y se formule un plan de compromisos a nivel MERCOSUR, para superar las dificultades.

La RAADDHH tomó nota de dicha solicitud.

**1.6 GT Educación y Cultura en Derechos Humanos**

El representante de Paraguay relató el informe sobre los resultados alcanzados durante la reunión celebrada el día 2 de abril de 2009. El Acta y sus Anexos constan en el **Anexo X**. La misma queda ad referéndum de Uruguay, teniendo en cuenta la Dec. CMC N° 4/93 y la Res. GMC N° 26/01.

*[Handwritten signatures and initials]*



**MERCOSUR**  
 La delegación de Paraguay presentó las actividades tendientes a la elaboración del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Además propuso desarrollar una política común de Educación en Derechos Humanos, la incorporación de criterios comunes y la incorporación en la malla curricular de una asignatura llamada Autoritarismo en la Historia Reciente del Paraguay.

La delegación de Argentina destacó la importancia de la elaboración de un Plan Nacional de Educación en Derecho Humanos, teniendo como base el plan en Derechos Humanos de la República Federativa del Brasil.

Asimismo, indicó un sitio en Internet correspondiente a la Biblioteca Virtual en Derechos Humanos. Además manifestó que el II Congreso Interamericano en Derechos Humanos, se realizará en el año 2010 en el marco del Bicentenario de la Independencia Argentina y del inicio de las actividades del Instituto de Promoción en políticas públicas en Derechos Humanos con patrocinio UNESCO

La delegación Brasil recordó que el tema de racismo debe recibir un tratamiento pedagógico común a ser utilizado en los países del MERCOSUR, además presentó una revista DERECHOS HUMANOS que tendrá una frecuencia de circulación cuatrimestral. Además propuso elaborar un relatorio conjunto sobre la situación actual sobre Educación en Derechos Humanos en cada país.

La delegación de Venezuela, manifestó que se encuentran en construcción de la malla curricular con relación a la temática Educación en Derechos Humanos.

La delegación de Ecuador, señaló que cuenta con un plan nacional de derechos humanos, que se complementa.

La delegación de Chile, propuso que se trabaje la promoción de los DDHH en la perspectiva educativa y la familiar.

La delegación de Perú manifestó que cuenta con la ley 27741 que establece la política educativa en materia de derechos humanos y del derecho internacional humanitario donde se establece la obligatoriedad de su difusión y enseñanza sistematizada permanente, en cumplimiento de los pactos y convenios internacionales así como la protección de los derechos fundamentales en los ámbitos nacional e internacional.

**1.7 GT Memoria, Verdad y Justicia**

El representante de Paraguay relató el informe sobre los resultados alcanzados durante la reunión celebrada el día 2 de abril de 2009. El Acta y sus Anexos constan en el **Anexo XI**.



**MERCOSUR**  
 La delegación de Uruguay comunicó que fueron sentenciados con la máxima pena prevista por el Código Penal a un grupo de militares y policías por la Comisión de Delitos de lesa humanidad, desaparición forzada de un ciudadano uruguayo en Buenos Aires en el año 1976.

Asimismo, manifestó la preocupación del gobierno uruguayo por la situación procesal Coronel Juan Manuel Cordero, acusado por desapariciones forzadas, torturas, robo de niños, entre otros delitos, a quien la justicia uruguaya y argentina ha solicitado su extradición, actualmente en prisión domiciliaria en la ciudad brasileña de Livramento.

**2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: DÁNDOLE UN ROSTRO HUMANO AL MERCOSUR**

La PPTP hizo una breve evaluación de los Derechos Humanos en estos 18 años del MERCOSUR desde la perspectiva "Participación Ciudadana: Dándole un Rostro Humano del MERCOSUR". En tal sentido, señaló los avances y las dificultades aún por superar, dándole más ímpetu al interés social, teniendo en cuenta de forma responsable las experiencias de la memoria y la importancia de la educación y los derechos humanos.

Además, resaltó la voluntad política que demuestran los presidentes de la región en esta cultura actual, y la problemática de la humanidad a las cuales se hace necesaria el abordaje de dar una respuesta regional a las sociedad.

La RAADDHH manifestó la necesidad de priorizar el pensamiento y la práctica de lo compartido, avanzando, en las propuestas y asumir los desafíos en la región. Como aspecto importante se señaló la vulnerabilidad de los niños de la calle, la salud, vivienda, empleo digno y protección a la sociedad.

Por su parte, la delegación de Paraguay destacó la necesidad de propiciar el diálogo con los diferentes sectores sociales, así como propiciar la discusión sobre los recursos estratégicos como la energía.

La delegación de Brasil recordó el mensaje y la presentación su Presidente Luis Inácio Lula da Silva de seguir luchando para encontrar los caminos de integración que permitan disminuir de las asimetrías entre los pueblos y para la construcción de un MERCOSUR más humanizado.

La delegación de Chile señaló que deberán las políticas y agendas públicas tener un enfoque de derechos humanos desde una perspectiva universal. En ese sentido, es necesario tener en cuenta las demandas sociales y económicas, implementando la doctrina del diálogo, la tolerancia, para así, lograr grandes acuerdos nacionales.

*[Handwritten signatures and initials]*



### 3. REFORMA DE LA RAADDHH

Las delegaciones acordaron trabajar en la reforma para lograr una mejor mecánica que permita incluir nuevos temas en la agenda y el tratamiento más profundo de los mismos en base a las prioridades de cada uno de los Estados, tomando como base el "Material de Trabajo: Modificación de la estructura de las Reuniones de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados" presentado por la delegación Argentina", que consta como **Anexo XI**.

En tal sentido, luego de un enriquecedor debate convinieron la importancia de dedicar una jornada exclusiva para que la RAADDHH aborde con profundidad los mecanismos propuestos por la delegación de Argentina y los planteados en el transcurso de la discusión.

A ese efecto, la delegación de Argentina solicitó a la PPTP que convoque a una reunión extraordinaria para tratar este tema. Al respecto, la PPTP tomó nota de este pedido, así como el consenso de las delegaciones presentes.

La delegación de Brasil propuso el desafío de aspirar a caminar hacia una nueva mecánica para la RAADDHH que contemple el nuevo escenario de la UNASUR.

La delegación de Chile invitó a ponderar todos estos temas y ampliar el debate para incluir la evaluación del diálogo con la Sociedad Civil.

La Sociedad Civil comentó que entiende la situación que se está viviendo haciendo referencia a la crisis económica internacional, y que la RAADDHH y sus mecanismos son los únicos espacios donde ha tenido participación de este sector al interior del MERCOSUR. En ese sentido, solicitó una participación más efectiva, interesados en una agenda optimizada, y que ella incida en la calidad de atención hacia la sociedad.

La delegación de Ecuador apoya la propuesta de Argentina y de Brasil sobre la reforma de la RAADDHH en especial a lo referente a la periodicidad de las reuniones y sugiere la posibilidad de utilizar como un medio complementario reuniones virtuales en atención a las dificultades presupuestarias, donde las mismas, estén integradas por los expertos en cada área de manera de avanzar en los temas.

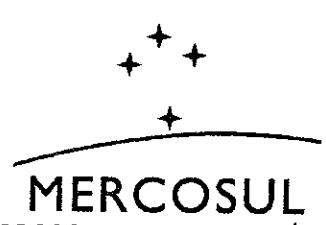
### 4. INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MERCOSUR

La delegación de Argentina señaló que el IPP del MERCOSUR ha sido una propuesta Argentina para propiciar un ámbito donde se pudiera discutir las

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "M.M.H." and a circled "7".]*



MERCOSUR  
políticas públicas regionales en materia de derechos humanos en su momento mereció el apoyo unánime de la RAADDHH.



Lamentablemente dicho Instituto no ha conseguido concretar su institucionalidad dentro del MERCOSUR, pero dada la importancia de la temática y la aparición de alternativas que podrían complementarlo (por ej. Creación en Argentina del Instituto Internacional de Promoción en Derechos Humanos con auspicio de la UNESCO), así como la reunión pendiente para debatir la refuncionalización de la RAADDHH, se solicita mantener el tema en Agenda hasta la concreción de las temáticas de funcionamiento general pendientes.

La RAADDHH decidió al respecto, mantener el tema en su Agenda.

**5. SEGUIMIENTO A LAS NEGOCIACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE ADULTOS MAYORES**

La representante del Instituto de Bienestar Social de Paraguay reforzó la iniciativa de garantizar la protección de los adultos mayores en la Región. En tal sentido, señaló su apoyo a esta iniciativa y destacó la necesidad de impulsarla desde este espacio para su concreción. Mencionó además, que existe una propuesta de ley para pensión de adultos mayores en el congreso nacional.

Asimismo, solicitó se establezca como un eje temático sobre el tema, dentro de la agenda de la RAADDHH.

La delegación de Paraguay informó que presentó al Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) una propuesta para la creación de una Secretaría permanente de Adultos Mayores del MERCOSUR que propicia la participación de este sector de Sociedad Civil en defensa de sus derechos.

La delegación de Argentina, recordó que la primera reunión fue en Viena, cuya consigna fue "no hay tiempo que perder". En el año 2002 ninguno de los países del mundo llegaron al 10% del plan de acción. Recién a partir de abril de 2002, desarrollo de la 2da Asamblea Mundial Naciones Unidas Madrid, con una importante presencia de la Sociedad Civil y, luego para la región de América Latina y el Caribe en Santiago de Chile, noviembre de 2003, se realizó la reunión intergubernamental donde emana el Plan Regional, subrayando el énfasis en la temática de derechos humanos.

Al respecto, se intensifican las actividades orientada a la concientización y visibilización de la cuestión.





### MERCOSUR

En relación a la ya mencionada Declaración de Brasilia, Argentina crea en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad en Derechos Humanos, octubre de 2008, la Oficina de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

En cuanto al Instrumento (Inexistente) jurídicamente vinculante sobre derechos humanos de adultos mayores, se expresa la convicción de seguir insistiendo para lograrlo, ya sea en forma de Convención, Protocolo o el formato que se logre obtener. Mientras tanto, seguir realizando actividades al interior de los países, dentro del UNASUR y en cada espacio que lo posibilite.

Por otra parte, solicitó la delegación Argentina a las Altas Autoridades en Derechos Humanos en Cancillerías del MERCOSUR mantener en vigencia la temática y en momentos en que se plantea el mejoramiento del funcionamiento reformulando aspectos reglamentarios se hace imprescindible que los representantes hagan todo lo posible par ala permanencia de la temática considerando que el grupo etáreo que más crece en el mundo y la región sigue siendo víctima de segregaciones y marginaciones muchas veces resultado de representaciones sociales negativas sobre la vejez.

La delegación de Chile propuso retomar la temática en la próxima reunión de la RAADDHH.

La delegación de Brasil destacó sobre el acto realizado el año pasado en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Por su parte, el gobierno argentino creó en el mes de 2008, la Oficina de promoción y difusión de las personas adultas mayores dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Algunas delegaciones señalaron la necesidad de propiciar, desde el ámbito MERCOSUR, el inicio de un debate en el seno de las Naciones Unidas el tratamiento de la defensa de los derechos de los mayores. En tal sentido, se comprometieron para la próxima reunión, a contribuir con insumos que hagan posible un análisis de los instrumentos nacionales e internacionales a fin de promover una Convención.

### 6. COORDINACIÓN DE ACCIONES EN ÓRGANOS DE MULTILATERALES Y REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS

La delegación de Paraguay señaló que es necesario coordinar acciones conjuntas para asegurar un lugar específico dentro de los Órganos Multilaterales y de esta manera MERCOSUR esté representado.

En este mismo sentido, el representante de CONAPRODIS informó de su experiencia en las elecciones al Comité de Derechos de las personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.



La delegación de Argentina informó su participación en el período de sesiones de la CIDH en marzo 2009. En particular, señaló su intervención en una audiencia sobre los desafíos del proceso de memoria, verdad y justicia y en una reunión de trabajo sobre el cumplimiento de sentencias y recomendaciones del sistema interamericano.

Sobre este tema Argentina propuso que sea incluido permanentemente en la Agenda, con el formato que se consensúe luego de la próxima reunión, a lo que las delegaciones de Brasil y Chile se adhirieron.

Además, anunció que en septiembre de este año, el gobierno argentino invita a la Comisión Interamericana en conmemoración de los 30 años de la visita que en plena dictadura hiciera la CIDH a la Argentina.

Finalmente, manifestó su beneplácito por la Declaración del Consejo Federal de la ONU sobre genética forense y derechos humanos.

Por su parte, a la luz de la información compartida, la delegación de Paraguay informó sobre la reciente visita del Subcomité para la Prevención de la Tortura, la cual recomendó a este país, la puesta en vigencia de su Mecanismo Nacional de Prevención (MNP) abogando porque los demás países de la región hagan lo mismo. Informó igualmente, sobre la próxima visita del Relator sobre el Derecho a la Educación de las Naciones Unidas, así como de la Presidenta del Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Cuestiones Indígenas, los cuales estarán en Paraguay en el mes de abril del presente Año.

Por último, informó de la promulgación del reciente decreto presidencial que crea e integra la Comisión Interinstitucional de Seguimiento e Implementación de Sentencias Internacionales, la cual ha sido comunicada a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta iniciativa fue bienvenida por distintas organizaciones de la sociedad Civil.

La delegación de Brasil informó que será firmado un Memorandum de entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos con miras a apoyar acciones de cooperación internacional en la materia. Dicha cooperación estará orientada hacia la capacitación para la implementación de recomendaciones emanadas principalmente del mecanismo de revisión periódico universal. Asimismo dijo que los países de la región enfrentamos retos comunes y por ello hemos desarrollado un conjunto de buenas prácticas que podrían ser reforzadas a través de mecanismos de cooperación internacional. Esta Cooperación podría introducir dinámicas más constructivas a las deliberaciones del Consejo de Derechos Humanos, el cual es todavía criticado por una supuesta politización.



### MERCOSUR

Hizo mención a tres proyectos que la delegación de Brasil deberá poner a consideración de los demás países en el Consejo de Derechos Humanos, que abordan los siguientes temas:

- 1. La incompatibilidad entre la democracia y el racismo.
- 2. El Acceso a los medicamentos como requisito indispensable para la realización del derecho a la salud.
- 3. Derechos Humanos y VIH Sida.

Asimismo hizo referencia al caso presentado ante la CIDH sobre la situación de personas desaparecidas en el episodio conocido como Guerrilla del Araguaia,

el cual fue elevado a consideración de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Por su parte, la delegación de Chile mencionó la reciente presentación de su Informe al Examen Periódico Universal (EPU) al Consejo de Derechos Humanos, el cual se encuentra en la página web de su Cancillería. Asimismo, informó de la próxima visita del Relator Especial para Comunidades Indígenas a Chile. Al igual que las próximas audiencias en seguimiento al casos ante el Sistema Interamericano y la visita del Relator País, Señor Paulo Carozza.

### 7. DERECHO AL DESARROLLO

La Presidencia Pro Témpore se refirió a la comunicación recibida del Presidente – Relator del Equipo de Alto Nivel sobre el Ejercicio del Derecho al Desarrollo respecto al interés de dicho equipo de entablar un diálogo con el MERCOSUR, respecto a este tema.

Ante la coincidencia de la importancia de abordar este tema, la delegación de Argentina, solicitó a la PPTP que elabore una hoja de ruta sobre este tema, en particular atendiendo que la relación intrínseca entre el Derecho al Desarrollo y los Derechos Humanos.

A este fin, las delegaciones coinciden en la pertinencia de una discusión posterior sobre la ambivalencia de este derecho tanto como al derecho de los pueblos como derecho del individuo. Si bien aún en una etapa incipiente, es interés de la PPT de iniciar el diálogo y el debate sobre el tema con miras a, una vez finalizada la misma, entablar el intercambio con el equipo de alto nivel.



**8. DIÁLOGO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES MULTILATERALES Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El representante de CONAPRODIS de Paraguay señaló con relación al tema discriminación, que las personas con discapacidad sufren de discriminación múltiple, motivo por el cual aboga porque esta temática sea abordada con prioridad y permanencia al interior de esta reunión.

Las distintas organizaciones de la Sociedad Civil de Paraguay procedieron a exponer sus inquietudes, reclamos y propuestas a las Altas Autoridades, entre ellas: el Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la Mujer, la Asociación Americana de Juristas, la Facultad de Filosofía y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de

Asunción (UNA). Asimismo, la PPTP ha tomado nota de cada una de las peticiones.

**9. PRÓXIMA REUNIÓN**

Las delegaciones acordaron mantener una reunión en forma extraordinaria, en Asunción, para tratar la reforma de la RAADDHH, en el presente semestre. La fecha será comunicada por la PPTP, tentativamente, antes de la Reunión del FCCP.

Las Delegaciones acordaron que la XVI Reunión de la RAADDHH y sus GTs será convocado por la PPTU.

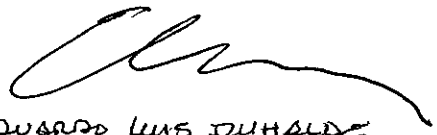
**ANEXOS**

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Acta N° 01/09 - GT Iniciativa Nin@Sur
Anexo V	Acta N° 01/09 - GT Elaboración de Indicadores en DESC
Anexo VI	Acta N° 01/09 - SGT Diversidad Sexual, Identidad y Género
Anexo VII	Acta N° 01/09 - GT Discriminación, Racismo y Xenofobia
Anexo VIII	Acta N° 01/09 - GT Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad
Anexo IX	Acta N° 01/09 - GT Educación y Cultura en DerechosHumanos
Anexo X	Acta N° 01/09 - GT Memoria, Verdad y Justicia



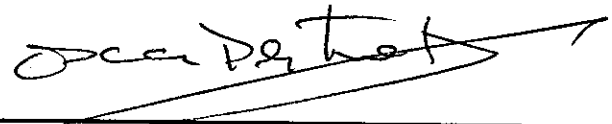
Anexo XI	Material de Trabajo: Modificación de la estructura de las Reuniones de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados" presentado Argentina
----------	--

**Estados Partes**

  
 EDUARDO LUIS DUHALDE  
 Por la Delegación de Argentina

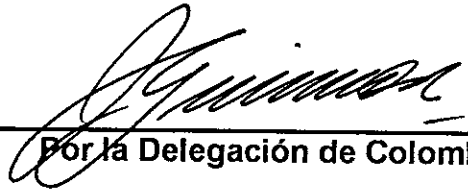
  
 Frijoles M. M.  
 Por la Delegación de Brasil

  
 Por la Delegación de Paraguay


  
 Por la Delegación de Uruguay

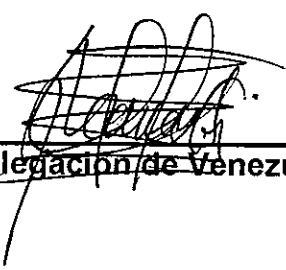
**Estados Asociados**

  
 Por la Delegación de Chile

  
 Por la Delegación de Colombia

  
 Por la Delegación de Ecuador

  
 Por la Delegación de Perú

  
 Por la Delegación de Venezuela